

En Tucapel, a 06 de Septiembre de dos mil diez y nueve, siendo las 8.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejales **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación, don Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador Comunal Extraescolar, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°064 del 21 de septiembre de 2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato de terreno para la Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar suplementación y modificación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación
7. Solicitudes de acuerdo para: 1) Incorporar en proceso ordinario aquellas organizaciones sociales que superaron el monto asignado al concurso de proyectos de subvención municipal. 2) Aprobar reglamento de subvenciones extraordinarias, y 3) Aprobar subvenciones extraordinarias, apelaciones al proceso ordinario, CAM y talleres laborales de la comuna.
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°064 del 21 de septiembre de 2018

El Sr. Ñancupil se abstiene de aprobar el acta en consideración a que no estuvo presente en ella; por su parte el concejal Riquelme hace la observación que en la parte inferior de cada página hay un error en la numeración que se debe corregir; sin otra observación y con la abstención señalada, los demás concejales presentes la aprueban

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1043 del 13 de agosto de 2019 al N°1122 del 02 de Septiembre de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Of. N°300 del 29.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 09.08.2019
- Oficio N°305 del 02.09.2019 del Teniente de Carabineros don Héctor Salamanca Soto, por el cual da a conocer actuar de funcionaria municipal en relación a la labor de ese cuerpo policial
- Memo N°212 del 03.09.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°213 del 03.09.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°230 del 03.09.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes
- Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito
- Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019

- Memo N°218 del 20.08.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 09.08.2019
- Memo N°41 del 23.08.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Tucapel, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 15 al 22 de agosto de 2019
- Memo N°41 del 06.09.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 23.08.2019 al 05.09.2019
- Oficio N°288 del 22.08.2019 del Director de Tránsito por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 16.08.2019
- Carta de fecha 28.08.2019 del Directorio Comunal del Colegio de Profesores, por el cual manifiestan aprehensiones respecto del tratamiento dado en sesión de concejo al plan de recuperación de clases

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el Sr. Dueñas explica que el **Sr Alcalde** se encuentra haciendo uso de un día administrativo **y luego** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 16 de agosto al día 05 de septiembre de 2019

- ✓ 16 de agosto, participa en sesión de concejo municipal; posteriormente se reúne con el Director Regional del IND; también se reúne con un Analista del SERVIU
- ✓ Lunes 19, da inicio al Taller de emprendimiento Capital Semilla del FOSIS, también al programa Vínculos y malón de metodología
- ✓ Martes 20, participa en ceremonia de reconocimiento para obtener el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la ciudad de Santiago
- ✓ Miércoles 21, sostiene una reunión con el Jefe de SUBDERE a nivel Regional. También sostiene una reunión con la red de cultura
- ✓ Jueves 22, atiende audiencias durante todo el día en la ciudad de Huépil
- ✓ Viernes 23, participa en la entrega de bonos sociales. Después atiende audiencia por Ley del Lobby con la empresa de Buses Expresos del Sol. Posteriormente participa en el lanzamiento del proyecto SENADIS en la localidad de Polcura. En la tarde participa en la sesión del Consejo de Seguridad Pública. Así mismo sostiene reunión con el Vice presidente del COSOC y luego en la presentación del proyecto de ingeniería de veredas y resaltos en la Avenida Linares de Huépil
- ✓ Jueves 29, participa en desayuno con los trabajadores de los cementerios. Atiende por Ley del Lobby al dueño de la futura clínica de diálisis que se está construyendo en la ciudad de Huépil. También por Ley del Lobby se reúne con el Colegio de Profesores. Con adultos mayores realiza un recorrido de la obra "Plaza de Huépil". Entrega comodato a la Iglesia CAS, comedor de la Localidad de Tucapel. Entrega de información de subsidios
- ✓ Viernes 30, sostiene audiencia con el Director del Hospital de Huépil. Inauguración, lanzamiento y difusión de la Farmacia Municipal. Después en la Biblioteca se reúne con SUBDERE, charla sobre tenencia responsable de mascotas con la presencia del Veterinario Sebastián Jiménez. Posteriormente participa en la Firma de Convenio con el Servicio de Registro Civil para traslado de las oficinas. Después participa en ceremonia de certificación de funcionarios del DAEM por un diplomado que terminó en la acreditación de esos funcionarios
- ✓ Lunes 02, Atiende audiencia durante todo el día en Huépil. En la tarde estuvo acompañando a los Adultos Mayores en Valle Hermoso
- ✓ Martes 03, Da partida a los viajes de adultos mayores de Tucapel al sector Valle Hermoso. En la tarde atiende audiencia con la Unión de Iglesias Evangélica Pentecostal. Después participa en la asamblea del Comité Los Robles
- ✓ Miércoles 04, se reúne para cicletada con profesores y alumnos del liceo de Huépil. Después acompaña a los adultos mayores en Valle Hermoso
- ✓ Jueves 05, se reúne con el Delegado de la SEREMI de Salud de la ciudad de Los Ángeles. También se reúne con la Directora de FONASA, y también realiza acompañamiento de los adultos mayores de Huépil a Valle Hermoso

4 . Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°20 de esa comisión, en cuya sesión participa además la concejala doña **Tania Villalobos Anabalón** y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1) Modificación presupuestaria recursos afectados , según Memo N°212, y 2) Modificación presupuestaria según Memo N°213.

En cuanto al primer punto las partidas involucradas son las siguientes:

Aumento de Ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
1303002002003	Abastecimiento agua potable rural sector El Arenal	1	5.078.374
Total			5.078.374

Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
3102004125	Abastecimiento agua potable rural sector El Arenal	1	5.078.374
Total			5.078.374

Al respecto señala que la comisión toma conocimiento del ingreso de recursos afectados para el Abastecimiento de agua potable rural en el sector El Arenal

En cuanto al segundo punto la propuesta de modificaciones presupuestarias es la siguiente:

Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2905002	Maquinarias y equipos	1		4.000.000
3102004139	Habilitación espacios recreativos	1		2.000.000
2103004	Remuneraciones Código del Trabajo	1		3.000.000
2103005	Suplencias y reemplazos	1		12.000.000
2403002001	Multas Ley de Alcoholes de beneficio del Servicio de Salud	1		23.843
Total				21.023.843

Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2903	Vehículos	1		6.000.000
Total				6.000.000

Aumento de Ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
0801002	Recuperación licencias médicas	1		15.000.000
0802003	Multas Ley de Alcoholes de beneficio de la Municipalidad	1		14.317
0802004	Multas Ley de Alcoholes de beneficio del Servicio de Salud	1		9.526
Total				15.023.843

Corresponde a la rebaja en el ítem vehículos por \$6.000.000, de los cuales se destinan \$4.000.000 para la adquisición de tractor cortador de césped, y \$2.000.000 para la habilitación de espacios recreativos. La recuperación de licencias médicas por valor de \$15.000.000 se destina a remuneraciones del Código del Trabajo por \$3.000.000 y a Suplencias y reemplazos por un monto de \$12.000.000. Además se destinan recursos al aumento por recaudación de multas Ley de Alcoholes por un valor de \$23.843

Al respecto indica que la comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal

El concejal Córdova consulta si el proyecto del sector El Arenal ya está terminado y, adicionalmente consulta si estos dineros corresponden a algún sobrante o a algún saldo. El Sr. Wohlk acota que esa consulta la debe responder la Sra. Marcia dado que él solamente recibe el ingreso.

El concejal Ñancupil le formula a la comisión la siguiente consulta: respecto a la disminución del gasto de la cuenta "Vehículos", puntualmente si se consultó respecto a qué vehículo y a qué se debe esa diferencia o superávit por ese monto y en segundo lugar la destinación de cuatro millones de pesos para la adquisición de un nuevo tractor cortador de césped, en particular si se solicitó informe sobre el estado de los antiguos tractores. El Sr. Córdova acota que solo es un tractor pero desconoce en qué condiciones está. El Sr. Henríquez señala que los seis millones de pesos estaban destinados para vehículos y para eso se van a distribuir a maquinaria y equipamiento, particularmente para la compra de un tractor para cortar césped en los estadios y la otra parte para la habilitación de espacios públicos como es el hacer áreas verdes.

La Señora Marcia indica que respecto del proyecto de El Arenal la municipalidad tiene todo cancelado y recepcionada, por lo tanto no corresponden al proyecto de agua potable rural; pudiese ser algún aporte que se haya

asignado anteriormente pero no corresponde a los proyectos de la SUBDERE del agua potable de El Arenal; agrega que la SUBDERE tampoco exige aportes para los proyectos de este tipo. Sin embargo la concejala Villalobos acota que se trata de un ingreso o aporte que la SUBDERE está haciendo y, por lo tanto debe ser alguna remesa que estaba pendiente. Por su parte el Sr. Dueñas le instruye al Sr. Wohlk que busque el correo que llegó al respecto y agrega que hay que indicar que en ocasiones ha ocurrido que la SUBDERE envía avances de los recursos para la ejecución de los proyectos; sin embargo el Sr. Wohlk acota que el 30 de agosto SECPLAN le envió un correo con la cifra de \$5.078.374 correspondiente al Proyecto de Agua Potable El Arenal, esos recursos llegaron el 30 de agosto procedentes de SUBDERE; al respecto el Sr. Dueñas señala que serían ingresos para ese proyecto y que la SECPLAN tendría que revisar por si se haya agregado un aporte adicional.

La concejala Villalobos explica que sería bueno aclarar el punto porque don Mario les expuso el tema y ellos tomaron conocimiento; sin embargo sería importante tener el desglose de todas las remesas que han llegado para poder aclararlo; por su parte la Sra. Marcia agrega que se incluirá lo que ha llegado y todo lo que se ha cancelado.

El concejal Córdova también solicita se informe en qué se van a gastar estos cinco millones de pesos en consideración a que el proyecto se terminó y ya fue recepcionada. El Sr. Dueñas acota que eso se va a revisar en consideración a que ingresaron fondos que están asignados a un proyecto específico.

El concejal Riquelme señala que ha estado en conocimiento de la necesidad permanente de comprar el tractor para mantener los estadios dado que se ha estado apoyando desde la Empresa Monte Verde en la necesidad de cortar el césped; agrega que también está al tanto de los problemas mecánico que tiene el tractor, por lo tanto se alegra que se haya considerado esta compra. El Sr. Wohlk acota que ese tractor tiene más de cinco años de uso y la idea es poder adquirir uno de mejor calidad y con mayor capacidad de corte.

El concejal Ñancupil consulta quién será la persona que va a manipular ese tractor y el Sr. Wohlk le indica que le corresponde a la Dirección de Obras asignarle personal, pero tiene entendido que corresponde a personal que aporta la empresa Solo Verde.

La concejala Villalobos consulta que si la remesa de cinco millones corresponde al 5% que estaba estipulado para terminar la construcción del proyecto, entonces de dónde se sacó la plata para hacer efectivo ese 5% antes que llegase esta remesa; sin embargo la Sra. Marcia aclara que esa es una posibilidad, que esos recursos correspondan al 5% pero que se está revisando. La concejala insiste en que se supone que una obra tiene un valor determinado y que este dinero estaba considerado dentro de ese valor para poder terminar la obra; la obra de terminó sin esto, porque no había llegado, entonces de dónde se sacó la otra plata para poder llegar al monto total que se iba a gastar o, no se gastó. La Sra. Marcia señala al respecto que no entiende la pregunta pero que el proyecto puede estar recepcionada y puede quedar un estado de pago pendiente, pero los fondos son los que aporta SUBDERE y que no se ocupan dineros de otros fondos.

El Sr. Henríquez señala que se entregue esa información una vez que se conozca para darlo a conocer a los concejales. La concejala Villalobos reitera que si el proyecto se ejecutó completamente y además ya fue cancelado entonces..... sin embargo la Sra. Marcia explica que ese proyecto se ejecutó, se recepcionó, pero en ningún momento se dijo que se había cancelado todo, sino que puede que haya quedado una remesa o un estado final que debe revisar la Dirección de Obras. El Sr. Dueñas acota que es de conocimiento de los concejales que los recursos público llegan con tardanza e inclusive hasta seis meses después que termina la obra, pero en este caso no se han usado recursos municipales si es que es lo que quiere dar a entender la concejala; pero la concejala aclara que no es lo que quiere decir sino que lo está consultando y que es válido formularla.

El concejal Córdova señala que todos estos temas deberían afinarlo más la comisión de concejo en la instancia de revisión de las modificaciones presupuestarias, lo dice dado que le surgió la duda porque sabe que ese proyecto está terminado y recepcionada y el que posteriormente lleguen estos recursos puede ser por los motivos que indica la Sra. Marcia como también es válida la inquietud de la concejala, pero el punto se puede dejar pendiente hasta contar con la información correspondiente

El Sr. Wohlk acota que independientemente de la consulta de los concejales, que es totalmente válida, se trata de recursos afectados por lo cual los concejales **solo toman conocimiento**

En seguida se procede a tomar acuerdo respecto de la modificación presupuestaria solicitada por Memo N°213 y, todos la **aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato de terreno para la Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel

A continuación el Concejal don Jorge Riquelme Ferrada procede a dar lectura al Acta N°14 del 05 de septiembre de 2019 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa también el Concejal don Héctor Córdova Sabbah y la Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de dicha comisión, la Sra. Marcia Cuevas Reyes. El tema tratado fue la aprobación de un comodato para la "Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel".

Al respecto se señala que la Municipalidad de Tucapel es dueña de un inmueble que se encuentra ubicado en el Estadio Municipal de Tucapel, que mide aproximadamente 2,07 hectáreas, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas ciento treinta y seis guión ciento sesenta y seis del Registro de Propiedad del año 1981 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Yungay. En consecuencias, analizada la situación jurídica de la propiedad municipal, la comisión analiza la entrega en comodato a la Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel,

según inscripción N°292360, representada por doña Marcela Alejandra Pizarro Polanco, quien acepta y recibe el retazo de terreno de una superficie de 504 metros cuadrados, ubicado según plano que se adjunta, por un período de 30 años. Cabe señalar que este recinto tiene por objetivo beneficiar a personas vulnerables y realizar diversas actividades sociales.

Finalmente se señala que la comisión aprueba y somete a consideración y aprobación del H. Concejo Municipal. Se acompaña al acta el Certificado de Personalidad Jurídica Vigente de la "Agrupación de Acción Social y Cultural Vitra Tucapel" otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación y plano de ubicación de este terreno.

Adicionalmente informa que esta comisión estuvo analizando la posibilidad de redactar un reglamento respecto de los comodatos y que prontamente se va contar con un borrador. Al respecto el Sr. Henríquez acota que efectivamente el Sr. Ñancupil sugirió en una sesión que se genere una normativa al respecto antes inclusive de seguir generando la entrega de terrenos.

El concejal Mardones señala que de acuerdo a lo que se ha conversado con la administración no tienen mayor injerencia los tiempos, independiente de la sugerencia del Concejal Ñancupil, que buena, en tanto se trate de regular vía reglamento los tiempos de los comodatos, pero se sabe que si la institución receptora no cumple con lo que la administración municipal le encomienda, el comodato queda sin efecto de inmediato, sin que puedan aducir que tienen treinta años para concretarlo y que son dueños absolutos para disponer lo que puedan hacer en el terreno; de tal manera que es bueno regular pero en lo inmediato no tiene ningún privilegio quien se adjudica por un determinado tiempo un terreno.

El concejal Ñancupil recuerda que hace tiempo solicitó ver la posibilidad de un reglamento para los comodatos y también estaba presente don Francisco Dueñas, porque en dicha oportunidad manifestó que la gran mayoría de los municipio hoy cuentan con un reglamento donde se especifican los requisitos. Agrega que en esas municipalidades se puede postular a un comodato; en su opinión los comodatos no debieran ser asignados sino que se debiera postular a ellos. Le extraña que siendo integrante de la Comisión de Obras este comodato no haya sido revisado por dicha comisión, porque a su entender lo que debiese proceder es que este tipo de contrato previamente debería ser revisado por el área que tiene mayor competencia sobre la documentación propiamente tal y, que debiese ser el Departamento de Obras; entonces consulta por qué no se revisó por intermedio de la comisión de obras y, en segundo lugar, por qué no se tomó en consideración la moción que se tomó respecto a la elaboración de un reglamento. Al respecto el Sr. Dueñas señala que las facultades que tiene el Alcalde, una de ellas precisamente es la administración de la propiedad, de los recursos y del patrimonio y, lo que hace el municipio en el fondo no es enajenar propiedad, es simplemente entregar un uso de la propiedad que, en la mayoría de los casos no está siendo utilizada, por eso se habla de un comodato precario; agrega que reglamentar la forma y el modo está dentro de lo que puede hacer el municipio y así se acordó; todo esto requiere también levantar la propuesta que además debiera ser consensuada con el COSOC y con el propio Concejo y, no ser cerrada en el sentido que el propio municipio imponga los criterios respecto de a quién o a quienes le entrega un determinado terreno para el uso; estima que más allá de la intención del concejo también esto tiene que ser socializado con el COSOC para efectos de que si hubo una postulación que, como bien lo dice el concejal, no es una asignación, cree que está en la línea del sí o del no, pero la facultad del Alcalde la tiene de asignar, en este caso, el uso de una propiedad a través de un comodato, eso está absolutamente legalizado.

El concejal Ñancupil le señala al Sr. Dueñas que no está tratando de minimizar las facultades que tenga el Alcalde respecto de la entrega de comodatos, eso lo entiende bastante bien, sino que lo que está reafirmando es lo que el Sr. Dueñas indica, que se debería conocer la opinión, por ejemplo, del conjunto de agrupaciones que hoy día integra la comuna y que estima van a estar 100% de acuerdo en que los comodatos sean postulados, porque en la realidad todos van a tener las mismas posibilidades de poder optar a uno elaborando, obviamente a través de un proyecto, de eso se trata precisamente al hablar de establecer un reglamento, se trata de ir valorizando de acuerdo a una especie de tabla qué organizaciones puedan tener mayor posibilidad o probabilidad de optar por un comodato y evaluando, obviamente el proyecto que lo sustenta o el beneficio que pueda traer no tan solo a la organización que va a postular a eso sino que también a la comunidad, porque ese es el objetivo. Sobre esto el Sr. Dueñas señala que también entiende que un comodato nace de una necesidad que normalmente es territorial, Juntas de Vecinos que requieren territorialmente un terreno, clubes deportivos, etc.; entonces sería muy difícil poner en oferta un determinado terreno para que venga la Junta de Vecinos Los Copihues a postular un comodato en Tucapel; además los comodatos están dentro de una excepcionalidad que tiene el Alcalde; o sea, el comodato se estudia, se ve la propuesta, se va a comisión, se revisa el terreno y, los concejales tienen la información relacionada con la planimetría, el lugar, se apoya con el tema jurídico; por lo tanto, con todo respeto, le dice al concejal que hacer unas bases para postular a un comodato, desde su punto de vista, y conociendo la comuna, cree que se armaría un tremendo enredo porque pondríamos todos los terrenos en comodato y, estos nacen de una necesidad que es particular de una comunidad que es tener un uso de un terreno municipal para, en un lugar territorial dentro de la Junta de vecinos..... y hacerlo abierto no es que no le encuentre sentido, pero es extremadamente engorroso y tampoco se va hacia el punto esencial que es resolver una situación de uso de un terreno en forma precaria, por un tiempo y, que sí, está de acuerdo en que hay que reglamentarlo porque hoy tenemos comodatos que a lo mejor no están siendo usados para lo que fueron solicitados, que han quedado ahí; eso sí hay que revisarlo porque debe haber más de alguna institución que hoy no lo está utilizando. El Sr. Henríquez solicita que para esto se cite a un concejo extraordinario y a una comisión para tratar este tema, de tal forma de poder centrarnos en el punto que corresponde.

El Sr. Córdova comenta que está de acuerdo que hay que reglamentar, ordenar y orientar a las instituciones de cómo poder postular a los comodatos de acuerdo con las necesidades que tenga cada una de ellas y al beneficio que le va a reportar eso mismo; pero acota que los reglamentos no se hacen de un mes para otro, estima que si hay que elaborar uno se va a tener que pensar para el año 2020; ocurre lo mismo con las ordenanzas municipales. Entonces todo lo que se pueda ver ahora en relación a los comodatos tiene que ser con los instrumentos que tienen a mano hoy en día. Pero si se hace un reglamento, tendría que empezar a regir a contar del año 2020.

El concejal Riquelme plantea que sería necesario contar con la información, a futuro, de cuántos son los loteos o sitios que pudiesen entregarse en comodato, para que en base a ello el concejo pueda adoptar la decisión de otorgar u objetar algún comodato.

El Sr. Henríquez hace el alcance sobre qué función cumple la **Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel**, desde cuándo está funcionando y qué proyección tiene el estadio de Tucapel para ceder un terreno que, a lo mejor, más adelante va a servir para instalar tribunas o a futuro un estadio techado. Al respecto la Sra. Marcia comenta que esta organización va de la mano con el Centro de Adoración Familiar Betel, que es evangélica, mediante la cual asisten a los jóvenes, niños y adultos que están en situación de calle; la semana pasada estuvieron en la Población La Esperanza, contrataron juegos inflables y llevaron a los niños de toda la localidad de Tucapel; por lo tanto el trabajo que hacen es de orden social y que se asocia también con la iglesia evangélica; de hecho existe una iglesia funcionando al lado de este terreno que pertenece a la misma iglesia pero a través de una organización con personalidad jurídica propia. El Sr. Henríquez comenta que esta organización fue creada el 03 de abril del año 2019, es decir, hace cuatro meses atrás; reitera la pregunta sobre qué proyección existe con el estadio de Tucapel para más adelante y agrega que el hecho de entregar un terreno no afecte eso, si queda el espacio suficiente, acota que le preocupa solamente, que no se trata de no otorgar sino también tener proyección de futuro. Sin embargo la Sra. Marcia señala que en el lugar donde se emplaza el estadio está previsto hacer un área verde, instalar juegos, todo esto posterior al comodato que se estaría entregando; en el fondo hacer un parque recreativo y, por lo tanto no interrumpe lo que es cancha, lo que es graderías o camarines.

El concejal Mardones señala que comparte la inquietud del concejal Henríquez porque hay que pensar en el futuro, pero es necesario, desde su punto de vista, tener mucho cuidado con respecto a la base de datos que aparece en las personas enunciadas, que se tenga cuidado de que esa certificación sea ante notario, de todas las personas que vienen señaladas en el listado de dirigentes, que sea respaldado por un certificado notarial, porque así lo establece la Ley de acuerdo a lo que expuso el Sr. Pérez hace un tiempo atrás; en el fondo el tema se trata de ordenar un poco esta situación en la que de pronto se ha utilizado nombres e incluso firmas sin que sean de validez. Al respecto el presidente de la sesión señala que será considerada su petición y, por otra parte le gustaría se aclare, según la ley, que antigüedad debe tener una organización para poder ser acreedora de beneficios porque en cuanto a proyectos vía Gobierno son mínimo seis meses de antigüedad.

La concejala Villalobos señala que siempre es loable el apoyo social a las personas vulnerables; sin embargo le surgen dos dudas, una que dice relación con lo que mencionó el concejal Henríquez respecto de cuál va a ser la proyección que tiene el recinto estadio en Tucapel porque día a día se ve en distintos lugares, sobre todo en la comuna que se están mejorando los recintos deportivos cuya necesidad está muy patente en la comunidad; porque obviamente desde la SECPLAN o desde la administración tiene que haber seguramente un proyecto de mejoramiento del recinto y, en segundo lugar, le llama la atención que una organización que tiene cuatro meses, que no se ha visto más allá de lo que reglamenta los proyectos a nivel de gobierno o a nivel de estado en función del tiempo que debe tener esta organización para poder ser acreedora de los recursos, también hay un tema de operatividad de la organizaciones en el tiempo y, se está viendo recién algunas acciones; no se ha sabido cuál ha sido el comportamiento porque es nueva y esto tiene que tener un comportamiento en el tiempo para poder otorgar algún beneficio; entonces estima que igual hay una nebulosa acá y además de lo que mencionó el concejal Nancupil, entonces cree que es un tema que también está para ser analizado y lo vería más adelante.

El concejal Nancupil señala que efectivamente la duda que manifestó sobre la fecha de creación de la organización y, en segundo lugar también, como le ha tocado ver más de un comodato, lo que echa de menos en el Acta de la comisión es el informe del Asesor Jurídico, dónde está la documentación legal de la propiedad; acota que por lo menos en los comodatos que se ha sometido a aprobación en sesiones anteriores si venían adjunta; en cambio en este caso viene el Plano y el acta de la comisión.

La Sra. Marcia Cuevas comenta que la idea es ser lo más transparente posible y aclara que este comodato primero se pidió como centro de adoración Familiar Betel Chile, que tiene fecha de constitución desde el año 2012; pero esta organización depende administrativamente de Santiago; por lo tanto se consideró con la organización que era muy engorroso que se contara con la presidencia o de las decisiones desde Santiago siendo que se estaba operando en la comuna de Tucapel; pero no solamente era por el tema de los cuatro meses de funcionamiento

En seguida se procede a someter a acuerdo:

El Concejal Córdova señala que como miembro de la comisión y basado en la conversación con la señora Marcia, además de contar con los antecedentes, sabe que esta organización está bajo el alero de esa iglesia que lleva bastante tiempo en la comuna, conoce a las personas que están trabajando ahí; hace mucho tiempo que están instalados en Tucapel, tienen iglesia y participan en ella, hacen cosas sociales también; por lo tanto **Aprueba**

La concejala Villalobos señala que en función de los argumentos que esgrimió, cree que también hace falta un poco más de conocimiento del trabajo en el tiempo, así es que por esta vez lo **Rechaza**

El concejal Mardones también lo **Rechaza** porque le interesa conocer más detalles de la organización, además de tener en cuenta todos los planteamientos escuchados en esta sesión.

El concejal Riquelme señala que su voto es **a favor** en vista que se realizó un trabajo de comisión, además es una organización que está al alero de una Iglesia Evangélica, además de la labor social que están realizando; en cuanto al terreno señala que históricamente siempre ha sido municipal, entonces más antecedentes en cuanto a ello y que se mencionó acá.... **Aprueba**

El concejal Ñancupil señala que su voto es de **Rechazo** y, en primer lugar agradece a la organización por ir en apoyo de un propósito bastante solidario, que también cabe destacar que también lo realizan otras organizaciones cristianas en Polcura y otra que tiene un comedor social; pero en virtud de los antecedentes, de la ausencia de un informe jurídico que puede ser producto de lo mismo y, lamentablemente que desde su punto de vista de la organización la constitución es bastante importante para poder entregar el comodato; por eso **Rechaza**.

El concejal Henríquez también **rechaza** por los argumentos antes señalados y porque falta el documento del asesor jurídico y que da garantías; además que si se apega a la Ley por el tema de la antigüedad, más allá que tenga una organización matriz a la cual se le agradece y respeta por lo que realizan en beneficio de la comunidad; sin embargo se trata de una organización creada hace cuatro meses y que es la que pide el terreno; por eso también **Rechaza**

Por lo tanto se rechaza el comodato por mayoría de votos.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar suplementación y modificación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación

El Sr. Córdova señala que la comisión ya había sesionado y por lo tanto se aplica la misma acta anterior dado que solo quedó pendiente los antecedentes que se debía enviar al concejo sobre el FAEP, esos documentos le fueron remitido a todos los concejales y solamente faltaba el convenio firmado y que lo remitieran desde el Ministerio de Educación, pero acota que eso puede demorar un mes más y depende de ellos pero de acuerdo a las prioridades que el área jurídica de ese ministerio le da a este documento y su firma; sin embargo desea recalcar respecto del FAEP porque una de las dudas que se presentó en el concejo anterior de que el FAEP no es una competencia del concejo para aprobarlo o rechazarlo, es un convenio del sostenedor, en este caso del Alcalde con el Ministerio. Respecto de las iniciativas que se van tomando dentro del FAEP, es un trabajo que realizan los directores, el Director del DAEM, el encargado del FAEP, el jefe de finanzas y, eso después se discute en una comisión a nivel regional en la SEREMI de Concepción, donde acude el Director Provincial de Educación, van los Directores DAEM de distintas municipalidades para socializar y ajustar cada iniciativa que presenta cada comuna; una vez aprobado eso y donde está el coordinador del FAEP, el SEREMI y la Encargada de Planificación de esa repartición se envía al sostenedor, que en este caso es el Alcalde, quien lo firma y, por plataforma se va directamente al Ministerio de Educación; posteriormente hacen llegar ese convenio firmado, por lo que hoy solo falta que retorne a la Municipalidad; agrega que para resolver dudas este convenio dice claramente que el FAEP tiene una duración de 24 meses y que va a traspasar el período de la actual administración si no se desarrolla dentro de los doce o quince meses pero es normal y está reglamentado; agrega que la mayor responsabilidad en esto es ver que estos recursos tengan el 90% gastado hasta el 10 de Octubre y que permite recibir la siguiente cuota; en caso que eso no ocurra y se haya gastado menos la remesa va a ser menor y si fuera solo un 50% de gasto no van a llegar remesas del FAEP.

El Sr. Henríquez agradece la intervención del concejal Córdova y al mismo tiempo le solicita a los concejales que se centren en los requerimientos que se mencionaron en el concejo anterior.

La Concejala Villalobos comenta que efectivamente llegaron los documentos y, como bien lo dice el Concejal Córdova, no llegó firmado el Convenio; sin embargo hay correos electrónicos de respaldo que, de alguna manera, servirían para la eventualidad de que estos dineros no llegasen, tener algún respaldo y, en ese sentido sus dudas están respondidas; sin embargo tiene otras respecto del tema de la operación pero que va de la mano con el voto sobre el punto, por lo tanto necesita resolverlas. Requiere saber si efectivamente van o no a estos hostales, ya algunos apoderados que estuvieron en una reunión de octavo básico le informaron que los niños y niñas iban a estar en casas y no en hostales; cuántos profesores van a ir porque en las giras del año pasado concurren dos docentes e igual fue un poco complejo; entonces en ese sentido el cuidado que revisten los niños, independiente de

toda la buena intención es importante resguardar a estos menores y, en tercer lugar, hay un menor en situación de discapacidad en uno de los octavos y le gustaría saber si va a tener la posibilidad de asistir. Al respecto don José Mario Rubilar indica que oficialmente no se ha hecho ninguna reunión porque esto aún no se aprueba y tampoco se han comprado los pasajes; por lo tanto como Departamento de Educación no se hacen cargo de ninguna reunión informativa; en segundo lugar la concejala dice que el año pasado fueron dos profesores; sin embargo lo mínimo que se usa es que vaya el profesor jefe de cada curso, por lo tanto los niños no van a "granel" como se dice y, el año pasado se incorporó a dos profesores adicionales para apoyar el trabajo de cuidado. En cuanto a la tercera pregunta sobre el menor con discapacidad fue planteado por el profesor jefe, quien vino a conversar con la comisión y, si es que el niño quiere ir se le exigió un certificado médico porque existe el riesgo de descompensarse en altura y en un vuelo largo de tres horas hacia Punta Arenas, por otra parte él exigía que fuese acompañado por su madre, pero se le dijo que era muy difícil porque el sistema no puede gastar recursos en comprar pasajes para la mamá; por otra parte señala que la última información que tuvo de la profesora es que había desistido viajes; sin embargo se le dio otra oportunidad que consistía en que el niño se embarcara con todos en la mañana, llega hasta Santiago, almuerza y después toma un vuelo hacia Concepción, después se va a dejar a su casa. Acota que el problema es que en la noche hay que suministrarle medicamento, bañarlo y vestirlo, entonces era complicado, pero lo último que se supo fue que el apoderado había desistido llevar al niño. Reitera que en ningún momento se ha hecho una reunión oficial y lo que se está haciendo es cotizar hostales y además es imposible una casa particular porque no se conoce el lugar y ha ido en dos oportunidades a hacer gestiones y no se conoce a nadie, entonces no es posible llevar a los niños a casas particulares.

El Sr. Henríquez señala que de ser como lo plantea el Director de Educación se hable con los directores o profesores jefe de que no transmitan información que no corresponde a los apoderados.

La Concejala Villalobos acota que el tema del menor con discapacidad se entera por parte de la apoderada que estuvo en una reunión y, cuando presenta el caso es porque está haciendo patente las inquietudes de los apoderados. Agrega que la semana pasada se llegó a este punto en el concejo porque los hostales pedían que perentoriamente se pagaran esta semana y sin embargo hoy se dice que los están cotizando, entonces....

El Sr. Dueñas señala que el anticiparle al concejo que por el mercado público las ofertas eran mínimas, pero jamás, por un tema de seriedad, se va a enviar alumnos a casas particulares, cree que no hay que excederse en los comentarios y tampoco hacer oído de cosas que desde su punto de vista son insensatas, ilegales, el que el municipio va enviar a sus alumnos a casas en Punta Arenas; o sea,; sin embargo la concejala acota que por eso mismo lo consulta; pero el Sr. Dueñas le sugiere que lo consulte privadamente porque un comentario de esa naturaleza pone al municipio en una condición que jamás se ha pensado hacer; en ese caso es preferible que la gira no se haga. El Sr. Henríquez agradece esas palabras y agrega que lo que se planteó en el concejo anterior fue que en Punta Arenas había que lo antes posible tratar de hacer las cotizaciones y arrendar porque tienen mucha demanda.

El concejal Ñancupil comenta que al igual que lo que señala la concejala Tania la solicitud de que se enviara el convenio firmado lamentablemente no tuvieron la posibilidad de conseguirlo; aun así la documentación que se envió, en parte explicaba bastante bien, aunque tampoco quedo satisfecho y aclarado respecto de la duda principal que se suscitó en ese momento. También solicita con extrema urgencia que, cuando llegue ese convenio, se les remita para que también pase por el concejo. El Sr. Herrera señala que se compromete a hacer llegar ese documento una vez que tenga las firmas correspondientes y, en cuanto al tema de los hostales como jefe de finanzas significa que se tuene que buscar alternativas dentro de un marco, en cuanto a valores, tratar que sea dentro de lo que es sistema pueda pagar; agrega que hay montos que se tienen que invertir, Punta Arenas es caro y tampoco están en la plataforma de mercado público, sólo se logró encontrar un solo proveedor en esa plataforma pero va a encarecer la estadía y se está dispuesto a hacerlo porque existe un compromiso de la administración con los alumnos y los recursos alcanzan, pero siempre se está buscando poder resguardar, de alguna manera, los precios y pagar montos razonables, que es lo que les exige el municipio.

En seguida el Sr. Henríquez procede a someter a acuerdo y **Todos los concejales aprueban**

Por lo tanto se aprueba el punto

7. Solicitudes de acuerdo para: 1) Incorporar en proceso ordinario aquellas organizaciones sociales que superaron el monto asignado al concurso de proyectos de subvención municipal. 2) Aprobar reglamento de subvenciones extraordinarias, y 3) Aprobar subvenciones extraordinarias, apelaciones al proceso ordinario, CAM y talleres laborales de la comuna.

El concejal Gonzalo Mardones Vidal procede a dar lectura al Acta de la comisión social de fecha 26 de agosto de 2019 que contó con la presencia de los concejales Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada y Juan

Ñancupil Soto, asiste además el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron los que se mencionan en el punto siete de la tabla de esta sesión:

1. **Con respecto al primer punto** el Secretario técnico, Sr. Jara, indica que para el año 2019 existe un reglamento y bases de concurso al proceso ordinario de Subvenciones Generales, motivo por el cual, habría dos caminos, el primero que dice relación con apoyar aquellas solicitudes que solicitaron monto mayor al establecido en las bases y que cumplan requisitos y de esta forma ingresarlas al proceso ordinario; y lo segundo, sería tomar el camino de derogación de las bases establecidas, y en ese sentido podríamos perjudicar el proceso completo, se sugiere como todos los años, tratar nuevamente las bases del proceso ordinario para el proceso 2020.

En este sentido, las OO.SS. que ingresarían al proceso ordinario serían las siguientes:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO A ASIGNAR
Agrupación de acción social y Cultural Vitra	\$300.690	\$300.000
Comité solidario San Juan Bautista	\$331.380	\$300.000
Comité de Desarrollo Local Verde Esperanza	\$756.000	\$300.000
Consejo Desarrollo Rural de Postas de Tucapel	\$305.380	\$300.000
Comité de Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos Tucapel	\$305.380	\$300.000
Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas	\$371.497	\$300.000
Corporación Educacional Escuela Especial de Lenguaje de Tucapel	\$356.500	\$300.000
	TOTAL	\$2.100.000

Tras la discusión pertinente respecto de las solicitudes de subvención ordinarias presentadas a este municipio, el secretario técnico Sr. Edgard Sandoval indica que para el año 2019 se presupuestó el monto de \$24.450.000.- en el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias, de lo que quedaría como saldo a comprometer en el ejercicio presupuestario cerca de nueve millones de pesos.

Así mismo, se da a conocer algunos artículos de la Circular N°30 de la Contraloría General de la República, respecto de las rendiciones de dineros fiscales, tanto de uso de funcionarios, como el entregado vía transferencia a terceros.

Así también, se propone a la comisión aprobar, a su vez, la Subvención vía FONDEVE de la JJ.VV. de Polcura, ya que, por motivos de fallecimiento de su presidente no se pudo efectuar las rendiciones de la misma el día establecido en el convenio firmado anteriormente.

NOMBRE JJ.VV	MONTO APOORTE JJ.VV.	MONTO A ENTREGAR
JJ.VV. POLCURA CENTRO	\$1.000.000	\$3.850.000
	TOTAL	\$3.850.000

Al respecto, señala que la Comisión aprueba el traspaso por \$2.100.000 a las Organizaciones Sociales y a la Junta de vecinos de Polcura por \$3.850.000 que se detallaron anteriormente y lo someten a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

2. **En cuanto al segundo punto** el Secretario Técnico indica que para poder otorgar subvención a aquellas organizaciones que fueron declaradas inadmisibles producto de no haber rendido dentro del plazo establecido en sus respectivos convenios anteriormente, la Circular N°30 de la Contraloría General de la República, indica que no se le pueden asignar recursos de no ser justificados adecuadamente (como es el caso de Polcura Centro); así mismo, las bases vigentes al momento de la asignación de recursos así lo establecieron ; a su vez, aquellas fueron declaradas inadmisibles por no participar del taller, pueden ser ingresadas a un proceso extraordinario de subvenciones.

Se presentan las bases adjunta a esta Acta, introduciendo aquellas mociones presentadas por los Concejales presentes en la Comisión y enviadas por correo electrónico con las debidas modificaciones.

En relación a este punto la Comisión aprueba el Reglamento de Subvenciones Extraordinarias con las modificaciones incorporadas y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno..

3. **Con respecto al tercer punto** señala que la Comisión toma acuerdo para que aquellas organizaciones que quedaron inadmisibles por no asistir al taller de capacitación y que de forma debidamente justificada hayan rendido fuera de plazo anteriormente, podrán participar del proceso extraordinario apelando mediante carta según indica el Reglamento al día 04 de septiembre del presente, por un monto superior a asignar por institución de \$250.000.

Así mismo, el Secretario Técnico indica que para el año 2019 se presupuestó en el Programa Talleres Laborales la entrega de subvención extraordinaria a los Talleres Laborales de la comuna, motivo por el cual se solicita subvención al H. Concejo Municipal a los que a continuación se detallan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO
Taller Compartiendo Mi Arte	\$450.000
Taller Súper Creativas	\$450.000
Taller Las Camelias	\$450.000
Taller Arte lanas	\$450.000
Taller Las Abejitas	\$450.000
Taller san Guillermo	\$450.000
Taller Kemon Kemain	\$450.000
Taller Valle del Laja	\$450.000
Taller San José	\$450.000
Taller manos de la Cordillera	\$450.000
Taller Igualdad	\$450.000
Taller Las Esforzadas	\$450.000
Taller Génesis	\$450.000
Taller Las Ardillitas	\$438.650
Taller La Estrella	\$450.000
Taller Fuerza de Mujer	\$450.000
Taller Hormiguitas del Reino de Dios	\$450.000
Taller Rayo de Sol	\$450.000
Centro de Madres de Tucapel	\$450.000
Taller Ave Fénix	\$450.000
TOTAL	\$8.988.650

A su vez se indica que los Clubes de Adulto Mayor, por medio de su UCAM, solicitarán subvención extraordinaria; sin embargo, ésta estará sujeta a una modificación presupuestaria que se presentará en próxima sesión del H. Concejo Municipal.

Respecto de este punto la Comisión aprueba el traspaso por \$8.988.650 a los talleres laborales y aquellas que hayan apelado al proceso ordinario al día 04 de septiembre del presente, y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

El Sr. Mardones comenta que el secretario técnico tiene en su poder las cartas de apelación y además se adjuntan los respaldos respectivos como el Reglamento de Subvención

La Concejala Villalobos consulta qué pasó con el Taller Laboral Los Copihues y el Sr. Sandoval le indica que no postularon; además agrega que junto al Acta se incluye un Memo que indica o detalla las organizaciones que apelaron al proceso hasta el día 04 de septiembre y se les entregaría una subvención por \$250.000 a cada una de ellas; por otra parte indica que los Clubes de Adulto Mayor están sujetos a una aprobación de recursos que se presentará la próxima semana porque hay que hacer una modificación presupuestaria para asignar recursos a ese propósito.

El Sr. Henríquez indica que dentro de esta comisión realizada el 26 de agosto participaron cuatro concejales donde se analizó caso a caso.

El Sr. Dueñas señala que respecto a las subvenciones y los proyectos Concursables de las organizaciones sociales, en este caso se entiende que es una excepcionalidad dada por distintas razones, sin embargo quiere solicitar a los concejales que el fijar un reglamento es para normar que aquellas que no postulan bien no pueden continuar el proceso; hay muchas organizaciones que postulan al FONDEVE que se esfuerzan en hacer y asesorarse en hacer un proyecto y que le va bien, pero hay otras que no lo hacen de la misma forma y muchas veces recurren a instancias que son prácticamente de Lobby, lo mismo ocurre con las subvenciones; pero la idea es que se dieron muchas razones este año, pero se debe establecer un reglamento más rígido porque al municipio le permite un ordenamiento financiero y también que las organizaciones sientan que deben cumplir con las propuestas, los plazos y ordenadamente, porque esto no se debe volver un hábito o costumbre para ir modificando el reglamento a medida que algunas vayan ejerciendo acciones de lobby con las autoridades.

La Concejala Villalobos señala que para reforzar lo que señala el Sr. Dueñas le consulta al Sr. Sandoval si existe la posibilidad, en cuanto al programa anual de las organizaciones, de aquellas que les cuesta más cumplir, que desde el Departamento Social se les pueda hacer un taller para que puedan generar el programa del año siguiente como una manera de involucrarlas más y evitar que incurran en errores; en el fondo ayudarles en la

programación anual. El Sr. Sandoval señala que eso también lo planteó el concejal Ñancupil y, agrega que en el caso de los talleres laboral hay una persona encargada, como también para los adultos mayores y clubes deportivos; sin embargo es el momento de asignar a una persona que se haga cargo de las otras organizaciones comunitarias para que se ocupe de estas asesorías no solo con respecto a las postulaciones al municipio sino que también a fondos externos.

El Sr. Córdova consulta qué pasó o bien, saber si ya se está cancelando a los estudiantes a quienes se les flexibilizó su postulación a las becas; sin embargo el Sr. Henríquez acota que ese tema se analice cuando se toque los puntos varios para. solo abocarse al tema que interesa ahora, pero el concejal agrega que necesita aclarar esto porque ello va de la mano con su voto. El Sr. Sandoval le aclara que son temas distintos y que en el caso de las subvenciones solo se están asignando recursos que ya están comprometidos, pero el día lunes se cancelan las apelaciones para que puedan participar de las renovaciones que tienen fecha para el 28 de septiembre.

En seguida el Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo para los tres puntos presentados y **Todos los aprueban sin observaciones**

Siendo las 10:07 hrs. se retira de la sesión el concejal Juan Ñancupil Soto

Con respecto al Memo N°212 de la Dirección de Administración y Finanzas relacionada con recursos afectados la Sra. Marcia Cuevas entrega la copia del Acta de recepción provisoria sin observaciones y además un cuadro con el detalle de los montos que llegaron y, efectivamente este estado de pago no había sido cancelado porque la SUBDERE no contaba con fondos; eso trajo un retraso en la remesa y por lo tanto el estado de pago estaba pendiente

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que como se aproximan las fiestas patrias, algunos emprendedores que van a participar el próximo 18 están preocupados de lo que ocurrió el año anterior, porque las cocinerías también vendían alcoholes, entonces consultan si este año van a tener permitido esa venta. Al respecto el Sr. Dueñas señala que en primer lugar hoy día la Ley excepcionalmente tres días, esto el 17, 18 y 19 de septiembre donde la venta de bebidas alcohólicas está permitida a nivel nacional y sin restricciones de espacios ni nada de eso, pero hay que tener cuidado porque cuando se habla de las ramadas y las cocinerías, en la última se supone que se van a servir un plato de cazuela y no pueda beber un vaso de vino; en este caso esos locales hoy día no se les puede negar la venta de alcoholes porque el espíritu de las fiestas patrias está asociado al consumo de alimentos e indudablemente de bebidas alcohólicas, pero ocurre que muchas veces ellos expenden bebidas alcohólicas no necesariamente para consumo en el local y eso no está permitido y carabineros lo debiera fiscalizar, pero no se puede negar la venta para consumo porque sería de alguna manera, restringirles la libertad de trabajo. El concejal también se refiere a la carta que enviaron los comerciantes de la calle Linares respecto del comercio ambulante, así como carabineros fiscaliza los estacionamientos entre Diego Portales y Ecuador, también sería bueno que fueran más efectivos contra el comercio ambulante y en particular en los fines de semana porque todavía andan camionetas ejerciendo el comercio en la comuna de Tucapel, pese a que hubo un compromiso del Teniente, quien pidió un mes para volver al concejo con los datos correspondientes. Respecto de los estacionamientos señala que cuando se empezaron a pintar las soleras hace unos tres o cuatro años, sobre lo cual también se conversó en el concejo anterior donde se le pidió a Carabineros que usara más criterio porque donde comenzaron a cursar partes fue en el sector de la Petrobras y en el Pasaje Las Quilas; ahora los están haciendo en el sector céntrico, pero estima que eso va de acuerdo a los criterios de cada funcionario dado que si se considera bien estacionado sobre el espacio que va desde la calle al canal versus a que esté en la calle misma, en ésta última ocasiona menos problemas pues de lo contrario se estrecha aún más esa vía, sobre todo en el paradero frente al súper mercado "Pablito" y en la esquina de la botillería que está frente al Teatro, personalmente estima que quedan mejor arriba, en el bandejón que queda entre la calle y el canal, que es donde efectivamente están cursando infracciones, por lo tanto es conveniente conversar con ellos para que usen más criterio. Por otra parte comenta que el 25 de abril del 2019 se promulgó la Ley N°21152 que otorga la titularidad a todos los docentes que están a contrata con más de tres años o cuatro discontinuos con el mismo empleador; agrega que en esa situación hay varios profesores y que no han sido contactados por el Departamento de Educación si es que pasan inmediatamente a ser titulares o bien definir los términos jurídicos para esa renovación de contrato. En cuanto a las horas no lectivas le comentaron que ayer se colocó en el diario mural de la escuela básica donde se les informaba a los profesores que a contar de hoy día entre las 14:00 a las 16:00 horas tenían que empezar a recuperar las horas no lectivas que el mismo concejo llegó a un acuerdo de que tendrían que estar dentro del año calendario del 2019, pero se quejan que no se les llamó a una reunión de los directivos con los profesores sino que solamente se colocó este aviso; o sea, el profesor que no lo ve hoy día se puede ir perfectamente a la una o a las dos de la tarde; se le debió comunicar como corresponde. También

señala que hace un tiempo, cuando estaban en paro docente, el concejo llegó al acuerdo de solicitar un pronunciamiento de la administración municipal y del DAEM sobre la malla curricular de los ramos de Historia, Artes y Educación Física, porque hasta el momento no hay claridad respecto de qué va a pasar con esos ramos el próximo año en esta comuna y como concejales están de acuerdo que deberían seguir en la malla curricular, porque tiene entendido que en el Liceo ya le están consultando a los alumnos de segundo medio si quieren estudiar historia o quieren educación física o bien artes, a modo de encuesta, aunque aclara que eso no le consta, pero el compromiso de las autoridades es continuar con todos esos ramos, sobre todo el de educación física para que los niños no tengan tiempos para el ocio o para utilizar el tiempo en el teléfono o en los computadores en desmedro de su estado de salud. El Sr. Dueñas señala que efectivamente llegaron cartas de algunos docentes sobre el tema de la titularidad en sus cargos, lo cual necesariamente tiene que ser revisado por el jefe del DAEM puesto que guarda relación con el tema jurídico y también con el tema financiero, porque el espíritu de la Ley tiene indicaciones pero siempre hay algo que revisar; sin perjuicio de que si el solicitante cumple con ella, el municipio no lo va a coartar puesto que precisamente se trata de un tema legal; acota que hace un mes y medio vio unas cartas de dos profesores y desconoce si habrá una desde hace cinco meses, caso en el cual lo vería porque tiene una fuerte injerencia el tema económico y obliga al administrador y al jefe del DAEM a tomar conocimiento, estudiarlo y a tomar una resolución lo más inmediata posible, pero también dentro del marco legal. Con respecto a las horas no lectivas señala que lo único que puede reafirmar y mantener es que el municipio no le está pidiendo una hora más a los profesores, simplemente se les está pidiendo que cumplan con la totalidad de las horas por las cuales fueron contratados y la modalidad era la que indicó el concejal, desconoce si fue a través del diario mural que se les puso en conocimiento, lo cual no sería correcto, pero quiere pensar que es una forma y que los mismos directores tendrán que informar a cada uno de los docentes cuáles son sus horarios y de tal fecha y, puede pensar bien de que se colocó en el diario mural un aviso recordatorio, pero debiera haber algo más y, eso lo va a averiguar. Con respecto a los temas curriculares recuerda que se está formulando el PADEM, que es el instrumento legal que tienen las municipalidades y los concejales para tener su propia opinión con respecto a algunas materias relacionadas con la mantención de estas asignaturas; agrega que es un tema a discutir y pide a los concejales su participación para que den a conocer su opinión como también la de los apoderados y profesores que les han manifestado. Al respecto el concejal indica que en el mes de agosto iban a citar a todos los concejales pero hoy se va a trabajar para afinar lo último antes de entregar los borradores; por lo tanto la próxima semana serán citados todos

- b) **Sra. Tania Villalobos:** Apoya los dichos del concejal Córdova respecto de la malla curricular, cree que la próxima semana se verá en el PADEM y, a propósito desea saber si en esa instancia se considera al Colegio de Profesores, además si los apoderados han tenido alguna injerencia en aquello. Por otra parte señala que en un concejo se aprobó el tema de las horas no lectivas; sin embargo, de acuerdo a lo que dicen en la carta que enviaron los profesores se entregó información incompleta; sin embargo los concejales tomaron una decisión con una información que no venía completa ya que se les dijo que habían orientaciones desde el Ministerio que había que recuperar, pero la carta de los profesores dice que eso no es así. También y respecto de la forma en que se le avisó a los profesores que debían empezar con la recuperación de las horas no lectivas, no se hizo ningún consejo de profesores y por lo tanto cree que igual es importante que cuando se haga este tipo de cosas se les convoque de la forma que corresponde; siente que hay poca participación por parte del Colegio de Profesores, pero no porque ellos no lo quieran sino porque de alguna forma no se les ha convocado; entonces le gustaría que eso de alguna manera se pudiese suplir. En otra materia y respecto de los paraderos de Avenida Linares si se ha causado bastantes molestias a los vecinos; por lo tanto pregunta si existe la posibilidad que a través de la SECPLAN se pueda generar un proyecto, porque efectivamente existe un espacio bastante grande que media entre la calle, viene el canal y después la vereda, para rebajar la solera para que se puedan generar mejores estacionamientos para la gente. Por otra parte señala que los ramaderos de Polcura están muy preocupados por el cobro que se les hace respecto del agua que van a utilizar, ellos ingresaron una carta y le gustaría ver la posibilidad de que se mediara respecto de estos cobros si fuese posible ya que se les está cobrando treinta mil pesos a cada locatario. También comenta que el día miércoles se reunió con vecinos de Villa Portal Oeste respecto de algunos reclamos de vecinos que decían que iban a tener problemas y Don Francisco se comprometió a estar el día lunes conversando con ellos para explicarles cuáles son las formas en que la empresa va a operar. Por otra parte insiste en el tema de la Familia Cares de la Avenida O'Higgins que volvió a preguntar por el tema del paradero, tiene entendido que se ingresó una carta con la firma de varios vecinos. Comenta que también necesita el Programa de mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna. Por otro lado señala que se ha visto al Alcalde que transita en una camioneta Ford Ranger muy grande, pero en el año 2017 se compró una Van para la Alcaldía y al respecto le gustaría saber por qué se compró a dos años o menos otro vehículo cuando hay unidades dentro del municipio que adolecen de vehículos para poder cumplir su trabajo.

El Sr. Dueñas señala que el tema de los profesores se sostuvo una reunión con el Colegio de Profesores a nivel regional donde ellos daban el fundamento que todas las horas no lectivas pasaba por un tema de voluntad y, que en el municipio eso causó sorpresa porque nosotros no podemos basar nuestras operaciones en base a voluntades; en segundo lugar, en su momento al mismo presidente del Colegio de Profesores se le pidió que enviara un documento formal donde se indicara que las horas lectivas no era necesario impartirlas, pero ese documento aún no se recibe y, en tercer lugar, algunas de las horas lectivas son financiados con recursos SEP, por cuanto debe haber rendición de las mismas; y si no se ejecutan estas horas cómo se van a rendir?; entonces

hay un tema legal ahí que los mismos profesores dicen... no se entregó la información; sin embargo se está pidiendo y todavía no llega. Con respecto al pago de los servicios básicos de luz o agua en cada una de las ramadas, son situaciones de orden particular porque las mismas empresas que las proporcionan son entidades que ponen su precio; acota que puede conversar con la Cooperativa pero indica que como municipio no les cobra el permiso municipal y, al no existir ese pago también se le aliviana la carga en los costos; pero también hay que pensar que son negocios y por lo tanto el pago de \$30.000 es por cinco días, en el fondo el consumo diario de agua es de seis mil pesos y esas son las reglas del juego de quien presta el servicio, sin embargo se compromete a hablar con la Cooperativa para ver si se puede reducir o conocer por qué están cobrando ese monto. En cuanto a la carta por los paraderos el Sr. Dueñas señala que no la ha visto pero la concejala aclara que esa carta la ingresó la familia y con varias firmas; sin embargo le puede enviar una copia. En cuanto al tema del vehículo el Sr. Dueñas aclara que Alcaldía no tiene dos vehículos, sino que se dio de baja la Van porque es un vehículo que consume mucha bencina y además es muy bajo para concurrir a los lugares rurales; por lo tanto se compró un vehículo nuevo, una camioneta petrolera, con lo cual se redujo el consumo de combustible casi a la mitad; agrega que el vehículo Kia entra a remate público para que se venda y los recursos se asignen a otro ítem.

El Sr. Henríquez solicita le informen el valor de remate del vehículo y el Sr. Dueñas le indica que no se lo puede dar pero existe un mínimo que se va a fijar en alrededor de catorce millones de pesos y si no se vende se le encargará a una empresa externa que se dedica a los remates.

En cuanto al tema del rebaje de soleras el Sr. Dueñas indica que le dio instrucciones al Director de Obras y a SEPLAN que como municipalidad se evalúe esa posibilidad, aunque indica que en eso hay que tener mucho cuidado porque muchos de ellos pueden tener injerencia con respecto a inundaciones, porque al rebajar la solera, si la cota del veredón es más baja, hace que ingrese agua, la cual se va a ir hacia las viviendas; entonces está la alternativa que cualquier particular que quiera hacerlo, que lo haga pero bajo la supervisión de la Dirección de Obras Municipales; acota que en lo público el municipio lo puede asumir vía proyecto y en el caso de los particulares esa otra posibilidad, donde el Director de Obras le entregará las indicaciones técnicas para que ese rebaje sea de acuerdo a norma; porque lo que es administración e intervención de las calles debe contar con un permiso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y por otra parte que los rebajes sean bien hechos. Al respecto el Sr. Henríquez comenta que hay que tener cuidado con las autorizaciones porque en el pasaje Las Quilas solo se autorizó en un sentido y en un lugar donde por haber vehículos estacionados no permite una visibilidad clara a quienes salen de ese pasaje, por lo mismo es mejor que sea el municipio quien lo vea y, el Sr. Dueñas agrega que el Director de Obras debe emitir un informe con apoyo del Director de Tránsito para ver los efectos favorables o negativos de estos rebajes. La concejala sugiere al respecto que mejor se realice las consultas al MOP para que sean garante de los trabajos que se realicen dado que por ahí va el tema de mejorar y poder generar una solución para todos

- c) **Sr. Mardones:** Señala que al revisar el reglamento que establece que las Cooperativas son sin fines de lucro, por lo tanto se podría intentar conseguir una rebaja con ellos. Lamenta que no se pueda intentar una limpieza de la laguna de Trupán, aunque sea en sus orillas, considerando que ahora no se está pavimentando el canal y hay que esperar a que el directorio se reúna... cuando el canal venga lleno de agua y va a ser más difícil hacer la limpieza. Por otra parte le gustaría conocer el listado de las propiedades que estén sin uso en Tucapel y todo lo que tenga el municipio que está en condiciones de entregar en comodato porque cierto día una funcionaria municipal le consultó si conocía un sitio que está en calle Lautaro de Tucapel y la verdad es que podría o no ser municipal, entonces le gustaría conocer el detalle. También señala que ha sido materia de cuestionamiento de sus planteamientos por el rechazo de la patente que debiera ser trasladada desde Tucapel a Huépil pero indica que cuando se dijo que había cuatro locales dentro de los cien metros desconocía que este señor que hizo la inversión que, en realidad es un local que había visto pero sin saber para qué era, pero que claramente en el concejo dijo dos razones, comentó lo de El Carmen donde se habían descubierto 91 locales clandestinos y por tanto en cien metros podrían haber 10 o 20 locales que estén expendiendo alcohol; entonces le gustaría que ese tema, aparte de los que nosotros también dejamos en claro que queríamos una veracidad respecto de las firmas de la Junta de Vecinos que, sin ser vinculante igual era ver el respaldo y con la seriedad que corresponde o ante notario, pero cree que se debiera volver analizar porque también señaló que el informe Jurídico autorizaba, que la patente no tenía ningún tipo de motivo para ser rechazada, entonces es una materia que le gustaría pudiera ser revisada, pero acota que no tiene claro si en los casos cuando se adopta un acuerdo....., agrega que al menos dijo que no se puede coartar la libertad de trabajo, así es que le gustaría si se presenta una apelación por parte del comerciante, en temas jurídicos desconoce cómo se podrían respaldar, pero lo deja planteado. Por otra parte comenta que en el caso del comodato que está solicitando la Corporación Evangélica estima que es bueno darle una vuelta porque es un terreno que muchas veces uno lo soñó con implementación como un recinto netamente deportivo en el interior del recinto estadio, como podría ser un multicancha o áreas de juego, áreas verdes que le den otro sentido u otra imagen, porque gozamos de espléndidos estadios pero los entornos están muy sucios, con pastizales y podrían ser mejor beneficiados los que practican deporte; así es que deja planteada esa posibilidad; le alegra la respuesta del caso del Bypass, que está siendo replanteado, porque es un anhelo de los Tucapelinos el ver erradicado el tráfico de camiones por el centro y solamente contribuye al deterioro de la calzada principal que es de administración del MOP, pero se quiere proteger y regularla de tal forma que la vía O'Higgins que se está pavimentando no se transforme en una carretera alternativa. Por otra parte señala que le gustaría que se pudiera coordinar con la Dirección de

obras la entrada de O'Higgins a la Avenida Cementerio que estaba cortada y no había una señalética adecuada porque un cortejo fúnebre tuvo de darse una vuelta a varias cuadras, aun bajo la lluvia porque no hubo una coordinación; entonces desconoce si era elemental que estuviera cortada la entrada a la Avenida Cementerio, pero había un montículo de tierra que no lo permitía. Acota que lamentablemente está falleciendo gente y seguramente va a ser necesario mantener atento eso para que no se obstaculice el tránsito de una carroza ni el cortejo. Al respecto el Sr. Henríquez comenta que además de esas circunstancias hay que tener en cuenta lo que puede ocurrir en caso de alguna emergencia porque no hay ingreso a la población Los Cipreses y la empresa no ha presentado ninguna salvedad en ese sentido, por último permitir el acceso durante las noches y además pregunta qué va a pasar ahora con el tema de las ramadas en ese sector. El Sr. Mardones continúa señalando que en cuanto al comercio indica que quiere ser enfático, el planteamiento obedecía a situaciones puntuales respecto del tránsito en Huépil, como era en la calle Independencia con Diego Portales, donde los vehículos siguen estacionándose y obstaculizando la visual hacia el oriente, el estacionamiento frente a los grifos o de la señalética con los discos "Pare" o "Ceda el paso", pero nunca se ha dicho que vayan a cursar partes a diestra y siniestra porque se apela a que el funcionario tenga un criterio adecuado y, ciertamente que un estacionamiento en la platabanda en la Avenida Linares es lo más conveniente porque le sirve a los locatarios para dejar su vehículo y tampoco causa algún daño porque no hay especies arbóreas, de tal forma que absolutamente Carabineros podría consensuar un criterio en el sentido de permitir estacionar en esa faja. Finalmente en cuanto al caso cartas profesores acota que fue el único concejal que fue mencionado y donde su testimonio fue en su momento que no compartía el que se recuperase una planificación en el año 2020 que correspondía al año 2019 y lo otro sobre lo que hizo el alcance es que en esta materia se ve a diario en las noticias y que hasta en el congreso se da esta especie de llamados telefónicos para lograr unificar ideas, puede ser un sector político inclusive, pero aclara que no ha tenido ninguna mala intención ni de perjudicar al gremio porque le sorprende que solo lo hayan mencionado a él en ese documento; y en el caso especial de la docencia, como lo ha señalado don Francisco ha comprometido la revisión de casos puntuales y que a él también se lo han planteado; así es que estima es necesario revisarlo.

En cuanto a los ramaderos el Sr. Dueñas ya contó que se va a hacer una gestión el día lunes para conversar con la Cooperativa; en cuanto a la limpieza de la laguna indica que esta baja el caudal porque ellos reducen el agua por las obras que se ejecutan, acota que hace un tiempo hubo solicitudes de un comité para limpiar la laguna, el municipio ofreció vehículo y todo lo necesario para mantener limpio el entorno. Respecto del listado de los bienes inmuebles municipales, en particular de los terrenos se puede tener. Sobre el rechazo de la patente de alcoholes se va a conversar con el asesor jurídico porque el contribuyente apeló a través de un escrito ingresado al municipio; al respecto existe un tema legal en el sentido que puede volver a ser tratado en el concejo pero bajo un formato determinado que se dará a conocer al concejo a través del abogado. Comenta que de la calle O'Higgins efectivamente tomó algunos llamados de teléfono de algunas personas que daban las mismas explicaciones que los concejales, pero la empresa explicó que habían dejado la carpeta de rodados para pavimentar; sin perjuicio de ello les dijo que tenían que dejar habilitado un lugar de acceso por un tema de emergencia, hoy día el Director de Obras tiene que corregir esto para que el fin de semana quede libre el acceso, pero la temática es que ellos tienen su carpeta preparada para pavimentar. En cuanto a lo de carabineros señala que hay una carta que como municipalidad la va a contestar a las personas que son las firmantes, pero independiente de eso hay lugares que están muy complicados con respecto a cómo nos estacionamos cada uno de nosotros, especialmente aquellos lugares cercanos a los colegios, el mismo municipio o del CESFAM de Tucapel, donde no hay respeto por los espacios demarcados e incluso aquellos destinados para los vehículos de emergencia, pero esa carta se va a responder y se prevé reunión para darles una explicación más detallada

- d) **Sr. Riquelme:** Apoya la moción presentada por el Concejal Mardones relacionada con la solicitud de traslado de patente que este concejo rechazó en su oportunidad y le gustaría que se pudiese re evaluar dado que a su parecer faltaron conocer algunas cosas que pudiesen interesar para cambiar su voto y por tanto solicita la posibilidad de que sea tratado nuevamente. En cuanto al planteamiento de algunos vecinos sobre la limpieza en las orillas de la laguna de Trupán aprovechando el bajo nivel de las aguas en estos días; le gustaría que el municipio le envíe un oficio al Directorio de la Asociación de Canalistas porque ellos tienen que dar la autorización, y es una buena instancia para aprovechar la preocupación y el empeño que están demostrando los vecinos para limpiar un lugar turístico que cuenta la comuna. Al respecto el Sr. Dueñas consulta si la limpieza de la laguna es en el entorno o al interior. El concejal explica que ellos quieren limpiar el sector donde se ubica la gente habitualmente y además al interior porque existe muchas algas. El Sr. Dueñas señala que hace seis años los Canalistas ingresaron una máquina y la comunidad realizó un ampliado donde manifestaron su rechazo al ingreso de cualquier máquina al interior de esa laguna; comenta que estuvo presente en esa ocasión y fue un tremendo movimiento, por eso mismo quiere aclarar si la solicitud va dirigida a la limpieza al interior de la laguna, es decir, en la reserva de agua o en el entorno a esta. Al respecto el Sr. Mardones señala que recuerda el caso y agrega que de repente hay gente o activistas ecológicos que motivan a la comunidad entregando argumentos como que la máquina va a rosear combustible y va a matar las especies, etc., pero acá, vecinos que son realmente respetables y responsables de lo que han ofrecido asumen el compromiso de hacer una limpieza un poco hacia adentro, en parte del lecho, porque en la orilla también está muy sucio y con mucha alga. El Sr. Dueñas insiste en la consulta porque la vez anterior hubo muchas complicaciones y, a lo mejor, sería bueno que aquellas instituciones que los concejales indican que están de acuerdo en limpiar

podiesen enviar al municipio esta iniciativa porque la idea es evitar complicaciones; recuerda que en esa ocasión no solo habían activistas sino que también mucha gente del pueblo que estaba muy molesta por ese hecho. El concejal Riquelme acota que lo que se quiere hacer ahora es totalmente diferente a lo que se quiso hacer en aquella oportunidad y con maquinaria, ahora solamente se trata de una limpieza superficial manual y con equipamiento mecánico pero solo para tratar de sacar las algas de la orilla. En cuanto a la problemática que ocurre en la Avenida Linares el concejal señala que lo conversó con los vecinos y a propósito se dio lectura al oficio que envió el Director de Tránsito donde informa que realizó una visita a terreno y estima que en base a eso hay que trabajar, más lo que piden los vecinos, que es que se respeten las zonas de estacionamiento frente a sus locales comerciales, pero si le gustaría que esto se tome con la mayor prontitud posible porque ahí se ha producido un caos vial bastante importante; prácticamente hay días que se hace muy estrecha la vía para los vehículos y puede ocurrir un accidente, entonces la idea es buscar una solución sin infringir las normas del tránsito, Por otra parte se refiere a la carta que envió la directiva del Colegio de Profesores y que en el punto tres señala textual: "Ante las risas del concejo apenas realmente el conocimiento de nuestro alcance como profesionales de la educación, la falta de respeto a nuestra importante labor profesional y el desconocimiento, inclusive, de los miembros de la comisión en términos de nuestro rol en la preparación de los procesos de enseñanza y aprendizaje..."; al respecto quiere mencionar que este concejo jamás va a tener una actitud, al menos en su caso, de falta de respeto hacia los profesores, hacia el gremio; por lo contrario, siente una profunda admiración y entiende su labor, es algo que requiere de vocación, no cualquiera puede ser profesor y estima que esto se mal interpretó, o a lo mejor en algún momento se produjo algunas risas pero por situaciones puntuales o alguna broma, pero en ningún caso para faltarle el respeto al gremio. También señala que visitó cierto sector en Polcura, en la calle Aníbal Troncoso al ingresar por Avenida Estación hay un árbol que afecta el tendido eléctrico, los cables pasan entre medio de las ramas y cada vez que se genera viento los vecinos tienen problemas con la iluminación pública, por tanto solicita se vea la posibilidad de gestionar una solución con FRONTEL. Finalmente señala que un vecino de Huépil en calle Arturo Prat, al llegar a Walker Martínez hay un paradero que no se usa para esos fines sino que para otras cosas, como para consumir alcohol y lo perjudica porque vive cerca de este, cuando la gente consume alcohol en ese lugar se genera molestias e incluso es peligroso para la gente que vive en el sector; entonces si ese paradero no está cumpliendo ninguna función se podría evaluar sacarlo de ahí. El Sr. Dueñas comenta que el tema del árbol se va a enviar oficio a FRONTEL porque el tendido pasa por las ramas y el municipio no arriesga a su personal y, además es obligación de la empresa mantener limpio el tendido eléctrico. En cuanto a los paraderos en realidad hay que revisar no solo este sino que varios más, incluyendo algunos que hoy son muy activos, pero cuya ubicación está generando situaciones complejas desde el punto de vista del tránsito; en Avenida Linares se genera un nudo con la calle 12 de febrero, de una vía que tiene doble tránsito y donde hay dos paraderos distantes no más allá de 25 metros el uno del otro, donde además surgen más de un taco; entonces es un tema que hay que evaluar porque hoy día el tema vehicular en la comuna está muy saturado y porque aumenta cada vez el parque automotriz y, por tanto, es el momento de hacer una evaluación del patrimonio urbano. El concejal señala que no solamente se presenta el problema en el centro, sino que hay varias esquinas donde se complica la visibilidad porque hay vehículos estacionados prácticamente en esos lugares y sin respetar la distancia correspondiente.

El Sr. Henríquez comenta que con el Teniente de Carabineros se analizó el tema de la fiscalización porque hay que cumplir la Ley, pero por otro lado se tiene que ser asequible a otras cosas, pero por otra parte los vehículos se estacionan prácticamente en las esquinas; por lo tanto se debe dejar que los carabineros hagan cumplir la Norma puesto que se confunde lo que realmente se quiere como autoridades con lo que la propia sociedad está pidiendo; lo que el municipio debe hacer es velar por la seguridad de la comunidad y a la vez hacer los cargos y respetar la Ley como corresponde

- e) **Sr. Henríquez:** Solicita los sumarios que se han terminado y los que se están desarrollando durante los años 2018 y 2019, tanto en el Municipio como en los servicios traspasados. También comenta que hay un planteamiento de algunos vecinos del sector El Peumo que indican que la empresa GLOBAL que está haciendo la mantención de caminos no respeta los accesos a los predios; es decir, está dejando una altura de setenta cm. a un metro, entonces la gente no puede acceder a ellos y, cuando esa gente va a rebajarlos a pala la propia empresa les llama la atención diciéndoles que no lo pueden hacer; sin embargo la empresa debiera dejar libre el acceso. Por otra parte le gustaría tener el último informe entregado por la Contraloría sobre el caso de la Sra. Laura Vilches por lo que se le adeuda. Además indica que recibió una solicitud de una vecina por un poste que está al interior de un pasaje ubicado en Rosario Soto (Ente O'Higgins y Rosario Soto) a un lado del N°505 y, efectivamente ahí existe rebaja de solera para que ingresen los vehículos y el poste está en medio de la calle, además de que no tiene iluminación; por lo tanto solicita se realice gestiones con FRONTEL, Por otra parte plantea la posibilidad de que a través del municipio para que los buses Pullman que viajan a la ciudad de Concepción instalen sus oficinas en Huépil y Tucapel porque actualmente las reservas de pasaje solo se realizan en Yungay y Cabrero, además de la ciudad de Concepción, acota que generalmente los buses van a Concepción prácticamente llenos; además sugiere que se gestione un bus que vaya directo de Tucapel a Concepción y se evite la vuelta por Yungay. También comenta que algunos vecinos le han solicitado que se vea que en el kilómetro 10.4 en el Parrón, donde viven varios de ellos, en el sector hay varios predios con bosques, desde donde las empresas los talaron y sacaron la madera con el consecuente daño para el camino, piden que con maquinaria municipal se repare. En Tucapel sugieren ver la posibilidad de proponer al concejo un proyecto

para instalar máquinas de ejercicio en el gimnasio de esa localidad para que los jóvenes puedan contar con esas para realizar actividad física. Así mismo se une a la petición sobre el paradero ubicado en Arturo Prat al llegar a Walker Martínez y que afecta mucho al vecino señalado por el concejal Riquelme. En otro aspecto indica que le gustaría saber las funciones que cumple la señora Pilar Navarrete en Educación y su contrato de trabajo, si es posible. Finalmente señala que le gustaría señalar que tiene mucha inquietud porque se aprobó el Acta N°75 con fecha 11 de enero de 2019, donde se comenta dentro del concejo sobre la adulteración de un documento en una licitación, esto fue para un mejoramiento de establecimientos educacionales FAEP, en el Acta de Comisión N°01/2019 de la SECPLAN, entonces le gustaría saber qué pasó con este documento o si se hizo la investigación necesaria, acota que necesita todos los antecedentes de ese caso y que se realicen las amonestaciones correspondientes a esa empresa en la plataforma mercadopublico como corresponde, porque el municipio no puede estar trabajando con empresas que hace este tipo de acciones si así fuese y, por lo mismo, sugiere si se ha hecho una investigación contar con esos antecedentes y saber cuál es la respuesta sobre aquello. Finalmente señala que se le cursó una infracción a una funcionaria y le gustaría saber por qué venía con carga y no la traía tapada, pregunta a quién le corresponde la responsabilidad; es un tema que se publicó en la redes sociales.

La Concejala Villalobos señala que los documentos que solicitó el concejal Henríquez ella también los requiere, se trata de los sumarios, también respecto del certificado que fue falsificado y, además le quería proponer al concejo, por conversaciones que ha sostenido con vecinos en función de los últimos actos delictuales, que se vea la posibilidad de que el Teniente de Carabineros pudiese venir al concejo a exponer respecto de las estadísticas delictuales, de violencia intrafamiliar y de todo, porque sabemos que una de las cosas más importantes del por qué hoy día no podemos contar con una sub comisaría es por la falta de denuncias; por ejemplo, la comisaría Centenario en Los Ángeles tiene alrededor de 89 carabineros y atiende una población de diez mil personas. Esta comuna tiene alrededor de catorce mil personas y sin embargo tenemos 43 funcionarios; sin embargo el Sr. Henríquez acota que duda de esa cifra pues es mucho menor. La concejala señala que le gustaría que hubiese una exposición de carabineros ante este concejo porque han habido hartos reclamos de que el trabajo no se está haciendo y sin embargo lo que se ve acá es una falta de dotación importante y que de alguna forma el concejo tiene que motivar a la comunidad a hacer las denuncias correspondientes

El Sr. Dueñas comenta que respecto de la solicitud de los sumarios 2018 y 2019, los terminados, se hará entrega de esa información. El cuanto al tema de El Peumo señala que hay un inspector que tiene contacto directo con el Director de Obras y se les va a informar que pongan atención en eso. En cuanto al tema de la Sra. Laura Vilches el Sr. Dueñas le señala al concejal que le va a corregir un tema conceptual puesto que la municipalidad no le adeuda nada a la Sra. Laura y, por eso está en consulta a la Contraloría, 'porque si algo se le adeudase tendríamos que hacer el pago. Con respecto a contar con oficina para la empresa de buses se podría enviar un oficio como municipalidad. Y el camino que está en el Parrón el Director de Obras hace un tiempo le mostró un par de fotos donde habían reparado algo pero a lo mejor lo volvieron a romper. En el tema de las máquinas siempre va a ser bienvenida una inquietud de esa naturaleza porque todos necesitamos algún lugar donde hacer ejercicios. Con respecto al contrato de la Sra. Pilar se le va a enviar, ahí están claramente señaladas sus funciones. Se va a retomar el tema del documento que en teoría es falso, porque hay que ver qué pasó con él, acota que no recuerda detalles pero si se le va a poner atención al tema. Por otra parte hace un llamado al concejo respecto de que mensualmente hay una reunión con el comité de seguridad comunal, que es la instancia a la cual los invita porque se toman acuerdo y se les va a presentar lo que acaba de señalar la concejala Tania Villalobos respecto de que Carabineros concurre a exponer ante el Concejo, pero de igual forma los invita a participar de esa instancia donde inclusive lo integra el Fiscal de Yungay, el Juez de Policía Local, Carabineros e Investigaciones

Siendo las 11:05 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes; Oficio N°1043 del 13.08.2019; Oficio N°1055 del 14.08.2019; Oficio N°1056 del 14.08.2019; Oficio N°1060 del 14.08.2019; Oficio N°1067 del 20.08.2019; Oficio N°1081 del 23.08.2019; Oficio N°1083 del 22.08.2019; Oficio N°1084 del 22.08.2019; O. N°1085 del 22.08.2019; Of. N°1099 del 27.08.2019; Oficio N°1110 del 29.08.2019; Oficio N°1118 del 30.08.2019; Ord. N°1120 del 02.09.2019; Of. (DOM) N°1122 del 02.09.2019
- **Sr. Córdova:** Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019; Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes

- **Sra. Tania:** Oficio N°288 del 22.08.2019 del Director de Tránsito por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 16.08.2019; Memo N°218 del 20.08.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 09.08.2019; Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019; Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes; Oficio N°1043 del 13.08.2019; Oficio N° 1055 del 14.08.2019; Oficio N°1056 del 14.08.2019; Of. N°1057 del 14.08.2019; Oficio N°1062 del 16.08.2019; Oficio N°1063 del 16.08.2019; Oficio N°1064 del 16.08.2019; Of. (DOM) N°1066 del 20.08.2019; Oficio N°1067 del 20.08.2019; Ord. (ALC.) N°1069 del 20.08.2019; Of. N°1081 del 22.08.2019; Of. N°1085 del 22.08.2019; Oficio N°1089 del 23.08.2019; Oficio N°1112 del 29.08.2019
- **Sr. Mardones:** Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019; Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes; Oficio N°1043 del 13.08.2019; Of. (DOM) N°1066 del 20.08.2019; Oficio N°1083 del 22.08.2019; Of. N°1085 del 22.08.2019
- **Sr. Riquelme:** Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019; Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes; Oficio N°1055 del 14.08.2019; Oficio N°1056 del 14.08.2019; Of. N°1057 del 14.08.2019; Oficio N°1062 del 16.08.2019; Of. (DOM) N°1066 del 20.08.2019; Oficio N°1067 del 20.08.2019; Ord. (ALC)N° 1069 del 20.08.2019; Of. N°1081 del 22.08.2019; Of. N°1085 del 22.08.2019; Ord. (ALC) N°1098 del 27.08.2019; Oficio N°1010 del 29.08.2019; Oficio N°1113 del 30.08.2019
- **Sr. Ñancupil.** Memo N°41 del 06.09.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 23.08.2019 al 05.09.2019; Oficio N°288 del 22.08.2019 del Director de Tránsito por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el 16.08.2019; Of. N° 284 del 21.08.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 02.08.2019; Carta de fecha 26 de agosto de 2019 de comerciantes de la Avenida Linares por la cual manifiestan su malestar por el proceder de Carabineros de Chile en relación a las infracciones a las normas de tránsito; Carta de fecha 02 de septiembre de 2019 del Sr. José Luis Cortes Mardones, por el cual solicita asistir a sesión de concejo en relación a rechazo de traslado de patente de alcoholes; Oficio N°1043 del 13.08.2019; Oficio N°1056 del 14.08.2019; Of. N°1057 del 14.08.2019; Ord. (ALC)N° 1069 del 20.08.2019; Oficio N°1070 del 20.08.2019; Oficio N°1083 del 22.08.2019; Oficio N°1110 del 29.08.2019

ACUERDOS SESIÓN 06 .09.19 - 098 ORDINARIA

623 Se toma conocimiento por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector El Arenal", informado por Memo N°212 del 03 de septiembre de 2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°20 del 05 de septiembre de 2019 de la comisión de finanzas del concejo municipal

624 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas en el Memo N°213 del 03 de septiembre de 2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N°20 del 05 de septiembre de 2019 de la comisión de finanzas del concejo municipal

625 Se rechaza por cuatro votos en contra de los concejales Jaime Henríquez Vega, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y Juan Ñancupil Soto, y dos votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah y Jorge Riquelme Ferrada, el comodato de terreno para la Agrupación de Acción Social y Cultural VITRA Tucapel tratado en Acta N° 14 del 05 de septiembre de 2019 de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

626 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°367 del 27 de agosto de 2019 y reiteradas por Memo N° 230 del 03 de septiembre de 2019, del Director Comunal de Educación, tratadas en Acta N° 08 del 30 de agosto de 2019 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

627 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión Incorporar en proceso ordinario aquellas organizaciones sociales que superaron el monto asignado al concurso de proyectos de subvención municipal, todo ello de acuerdo al punto 1. del Acta de fecha 26 de agosto de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

628 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el reglamento de subvenciones extraordinarias, todo ello de acuerdo al punto 2. del Acta de fecha 26 de agosto de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

629 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las subvenciones extraordinarias, apelaciones al proceso ordinario, CAM y talleres laborales de la comuna de acuerdo al punto 3. del Acta de fecha 26 de agosto de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal